



RESOLUCIÓN O. N° 213

MAT.: Con motivo las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lautaro.

TEMUCO, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral, además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1677, de 28 de agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Lautaro, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante correo electrónico N° 923, de fecha 29 de septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 30 de septiembre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Lautaro, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021".

REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA

COMUNA: LAUTARO

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE LAUTARO	FRANCISCO BILBAO, MANUEL ANTONIO MATTA, JOSÉ MIGUEL CARRERA	FRANCISCO BILBAO DESDE B. O'HIGGINS	NO SE UTILIZA AV. BERNARDO O'HIGGINS
2	PLAZA TEILLIER	FRANCISCO BILBAO, MANUEL RODRÍGUEZ, JOSÉ MIGUEL CARRERA Y JOSÉ MANUEL BALMACEDA	FRANCISCO BILBAO DESDE J. MANUEL BALMACEDA	PERÍMETRO DE LA PLAZA
3	PLAZA DOMINGO MONTEBRUNO	PINTO, AV. O'HIGGINS, GENERAL ERASMO ESCALA Y FF.CC	PINTO DESDE FF.CC	VEREDA PONIENTE AV. O'HIGGINS, ENTRE CALLE ANÍBAL PINTO Y CALLE GENERAL ERASMO ESCALA
4	PLAZA JUAN BAUTISTA SAAVEDRA, PILLANLELBÚN	CAUTÍN, SAN MARTÍN, PUGA Y LOS CIPRESES	CAUTÍN DESDE LOS CIPRESES	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
5	PARQUE FERROVIARIO PEDRO AGUIRRE CERDA	PEDRO AGUIRRE CERDA, MANUEL RODRÍGUEZ Y RAMÓN FREIRE	PEDRO AGUIRRE CERDA DESDE RAMÓN FREIRE	BANDEJÓN CENTRAL PEDRO AGUIRRE CERDA, ENTRE RAMÓN FREIRE Y MANUEL RODRÍGUEZ.
6	PLAZOLETA CENTRAL AV. PRAT	O'HIGGINS, AV. ARTURO PRAT Y MANUEL ANTONIO MATTA	ARTURO PRAT DESDE MAK IVER	ENTRE MAK IVER Y CALLE MANUEL MATTA
7	PLAZOLETA CENTRAL AV. BRASIL 1	JUAN MARTÍNEZ DE ROSAS AV. BRASIL Y PEDRO AGUIRRE CERDA	AV. BRASIL DESDE JUAN MARTÍNEZ DE ROSAS	BANDEJÓN CENTRAL ENTRE CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA Y JUAN MARTÍNEZ DE ROSAS
8	PLAZOLETA CENTRAL AV. BRASIL 2	ANÍBAL PINTO, AV. BRASIL Y GENERAL ERASMO ESCALA	AV. BRASIL DESDE ANÍBAL PINTO	BANDEJÓN CENTRAL ENTRE CALLE ANÍBAL PINTO Y CALLE GENERAL ERASMO ESCALA



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CARLOS ZURITA INOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL



LKS/cng

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Lautaro
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes